

RESOLUCION

VISTO la trayectoria de la Hermana Teresa Varela.

CONSIDERANDO

Que el próximo 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, y que los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios en la lucha cotidiana de las mujeres.

En tal sentido la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia que tengo el honor de presidir, quiere destacar la importante labor de muchas mujeres que a través de sus organizaciones tratan de mejorar las condiciones de vida de nuestros compatriotas.

En esta ocasión la Comisión ha evaluado la labor desarrollada en la localidad de San Marcos Sierras, al noroeste de la Provincia de Córdoba, por la Fundación Misionera "María de la Esperanza".

Que la labor realizada por la Hermana Teresa Varela en el área de trabajo social, al desarrollar proyectos de emprendimientos productivos, talleres de capacitación laboral y atención médico sanitaria, merece el máximo y pleno reconocimiento de todas las mujeres de nuestro país.

Por ello,


H. Cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Familia, Mujer y Minoridad
Presidente

**LA COMISION DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

RESUELVE

Artículo 1º.- Expresar beneplácito por la destacada trayectoria de la Hermana Teresa Varela en el área de Trabajo Social, Productivo y Sanitario.

Artículo 2º.- Comuníquese a la interesada. Dése conocimiento de la presente a la Presidencia de la Honorable. Cámara, y archívese.


JULIANA di TULLIO
DIPUTADA DE LA NACION
PRESIDENTA
COMISION FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION